



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260178101

Que mediante providencia calendada tres (3) de junio de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que JUAN CARLOS GIRÓN ORTEGÓN y PAULA ANDREA ROJAS REYES interponen contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 17 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que los recurrentes promueven contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA y el JUEZ SEXTO DE FAMILIA de la misma ciudad, trámite al que se vinculó a las partes e intervinientes del proceso civil con radicado n.º 6800-131-10-006-20008-00379-00. RESUELVE: “ PRIMERO: Confirmar la decisión impugnada, pero por las razones expuestas. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifiquese, publíquese y cúmplase.” SE PONE EN CONOCIMIENTO A LUIS ENRIQUE SUAREZ CUBILLOS Y A LAS partes e intervinientes del proceso civil con radicado n.º 6800-131-10-006-20008-00379-00 QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral